

Por tanto ordeno que todos los ciudadanos, Tribunales, autoridades y poderes públicos a los que corresponda, observen y hagan cumplir esta Ley.

Valencia, 6 de junio de 1984.

JOAN LERMA I BLASCO,
Presidente de la Generalidad

(«Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 189, de 12 de junio de 1984.)

ARAGON

16540 *RESOLUCION de 18 de abril de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 25 KV Bujaraloz - La Almolida - Castejón (tramo 1.º: Bujaraloz, límite provincia de Huesca) (AT-113'83).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 25 KV, situada en los términos municipales de Bujaraloz y La Almolida, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, junio de 1983, con presupuesto de ejecución de 17.704.379 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia. Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Línea eléctrica

Origen: SET 25/15 KV de Bujaraloz.

Final: Apoyo 51 de la línea proyectada Bujaraloz-La Almolida-Castejón, con una derivación del apoyo 33 a la estación transformadora «Agua» (77,87 metros).

Longitud: 11.388,10 metros.

Recorrido: Términos municipales de Bujaraloz - La Almolida.

Tensión: 25 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: LA-110 y LA-30.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 18 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—1.884-D.

16541 *RESOLUCION de 27 de abril de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 45 KV, doble circuito, SET Fuentes de Ebro a SET Azaila, tramo apoyo 14 al apoyo 58 y derivación a la SET Pina de Ebro/Renfe» (AT-16/78).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para el tramo comprendido en los apoyos 14 y 58 de la línea SET Fuentes de

Ebro-SET Azaila (Teruel) y una derivación a la SET Pina de Ebro/Renfe, situada en los términos municipales de Fuentes de Ebro y Quinto de Ebro, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Augusto Rafanell, en Zaragoza, abril 1978, con presupuesto de ejecución de 14.400.827 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo 14 de la línea SET Fuentes de Ebro SET Azaila.

Final: Apoyo 58 de la misma línea, con una derivación del apoyo 36 a la SET Pina de Ebro/Renfe.

Longitud: 8.903 metros de la línea principal y 1.565 metros de la derivación.

Recorrido: Término municipal de Fuentes de Ebro y Quinto de Ebro.

Tensión: 45 KV.

Circuitos: Dos de la línea principal y la derivación.

Conductores: Tres de LA-180 la línea principal y la derivación.

Apoyos: Metálicos la línea principal y la derivación.

Zaragoza, 27 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—2.059-D.

16542 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV, doble circuito, SET 45'15 KV, de Epila a estación transformadora «Fábricas de Harinas», en Epila (AT-134/83).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, con tramos de doble y simple circuito, situada en el término municipal de Epila, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, agosto de 1983, con presupuesto de ejecución de 8.096.120 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia. Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada, que han sido puestos en su conocimiento y aceptados por él.

Características de la instalación:

Línea eléctrica

Origen: SET 45/15 KV de Epila.

Final: Estación transformadora Estación FF. CC. de Epila.

Longitud: 1.191 metros de un circuito y 2.801 metros de doble circuito.

Recorrido: Término municipal de Epila.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Dos desde el origen hasta la estación transformadora «Fábrica de Harinas», y uno desde aquí hasta el final de la línea.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 4 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García-I. sales González.—2.209-D.

16543

RESOLUCION de 4 de mayo de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 10-20 KV del C. D. Isuerre al apoyo 15 de la derivación a Lobera de Onsella (AT-122/83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 10-20 KV, situada en los términos municipales de Isuerre y Lobera de Onsella, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, octubre de 1983, con presupuesto de ejecución de 2.996.478 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Línea eléctrica

Origen: C. D. «Isuerre».

Final: Apoyo número 15 de la derivación a Lobera de Onsella.

Longitud: 2.017,53 metros.

Recorrido: Términos municipales de Isuerre y Lobera de Onsella.

Tensión: 10-20 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 4 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—2.210-D.

16544

RESOLUCION de 20 de junio de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de consolidación de la línea a 25 KV, Sástago-Caspe-Calaceite, en el tramo Sástago-Escatrón (A. T. 151/1983).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», para consolidar la línea aérea trifásica simple circuito, situada en término municipal de Sástago y Escatrón, destinada a mejorar la capacidad de transporte y seguridad de la línea, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Luis Esquerdo, en Barcelona, junio 1983, con presupuesto de ejecución de 8.500.000 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto de utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Origen: Apoyo de la línea actual, próximo a la Central de «Sástago II», de «Electrometalúrgica del Ebro, S. A.», en término municipal de Sástago.

Final: Apoyo 34 de la línea consolidada después de cruzar el río Ebro término municipal de Escatrón.

Longitud: 4.063 metros.

Recorrido: Términos municipales de Sástago y Escatrón.

Tensión: 25 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-110.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Zaragoza 20 de junio de 1984.—El Jefe de Servicio (ilegible). 12.502-C

CASTILLA-LA MANCHA

16545

RESOLUCION de 11 de mayo de 1984, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita: «Instalación y montaje de cable subterráneo a 15 KV entre los centros de transformación «Eras» y «José Antonio», en Villarta de San Juan (Ciudad Real).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.332, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea de 290 metros de longitud y cable unipolar de aluminio de 95 milímetros cuadrados, para 12/20 KV, tendrá origen en el centro de transformación «José Antonio» y finalizará en el centro de transformación «Eras», correspondientes al sistema de distribución de media tensión, en la localidad de Villarta de San Juan (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 261 y 2619/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 11 de mayo de 1984.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—11.524-C.

16546

RESOLUCION de 12 de mayo de 1984, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita: «Centro de transformación de tipo interior, para distribución, con línea subterránea de alimentación en media tensión en Manzanares (Ciudad Real)».

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.312, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación de tipo interior, con capacidad para dos transformadores de 630 KVA de potencia de cada uno, ubicado en la calle de la iglesia de la localidad de Manzanares (Ciudad Real). Línea subterránea en media tensión de alimentación al centro de transformación, derivada de la línea existente entre los centros de transformación «Mayorazgo» y «Alvarez de Sotomayor», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», que discurre por las proximidades, y con final en el centro proyectado. La longitud es de 30 metros y el conductor unipolar de aluminio especial para 12/20 KV de 95 milímetros cuadrados de sección.